



**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.**  
Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589  
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



## CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: Que de acuerdo a la resolución del Punto N° 7, del Acta No. 08 – 2020, del Tomo 50, que textualmente dice Acta No. 08 – 2020. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día miércoles 15 de abril del año 2020, siendo las 09:30 a.m. Teniendo como local El Salón de Sesiones de este Palacio Municipal. Presidió la sesión el Señor *Alcalde Municipal - Francisco Martínez Domínguez* acompañado de la señora *Vice Alcaldesa Municipal - Xiomara Erlely Domínguez Méndez* y de los Señores Regidores Municipales por su orden: *Neptaly Guzmán - Regidor Primero*, *Francis Yuruany Gómez Rodríguez - Regidora Segunda*, *Nelson Javier Méndez Martínez - Regidor Tercero* y *María Juana Aguilar Vásquez - Regidora Cuarto*. Así mismo contando con la presencia de los Señores Auxiliares Comunitarios, Presidentes de Patronato, Líderes Comunitarios, Asamblea Presente y ante el Suscrito Secretario Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

**1...2...3...4...5...6...7. – ACUERDOS:** Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. – Por Unanimidad se Acuerda dar por Aprobado Fondos para pago de transporte de sacos solidarios de Jesús de Otoro hacia este municipio de San Isidro, así mismo fondos para transporte de estos sacos hacia las comunidades de este municipio, como contraparte y en coordinación con World Visión para atender la emergencia.
2. Por Unanimidad y de Acuerdo a las Ofertas Presentadas para la Contratación de Maquinaria para atender la Emergencia por COVID – 19 Y Reparación de calles en el municipio. se Acuerda Declarar como ganadora la Oferta Presentada por la Empresa Transportes y Constructora J I Amador. Contratando Únicamente por Emergencia la siguiente Maquinaria: Tractor=por un monto de Mil Ochocientos la hora Volqueta=por un monto de Quince Lempiras por metro cubico a cada kilómetro.

**...8. CIERRE:** - No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión, siendo las 12:45 pm. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) *Francisco Martínez Domínguez - Alcalde Municipal*, Sello F) *Xiomara Erlely Domínguez Méndez - Vice Alcaldesa Municipal*, F) *Neptaly Guzmán - Regidor Primero*, F) *Francis Yuruany Gómez Rodríguez - Regidora Segunda*, F) *Nelson Javier Méndez Martínez - Regidor Tercero*, F) *María Juana Aguilar Vásquez - Regidora Cuarta*, Sello F) *Elmer Isaías González Domínguez - Secretario Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 02 días del mes de julio del año 2020.

  
Elmer Isaías González Domínguez  
Secretario Municipal